

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de febrero del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de febrero del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025-2011-CU.- CALLAO, 14 DE FEBRERO DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Informe N° 012-2011-CAA/UNAC (Expediente N° 0936), recibido el 04 de febrero del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos remite la Programación del Año Académico 2011 y Ciclo de Verano 2012 – V, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar el plan anual de funcionamiento de la Universidad y ratificar los planes de trabajo propuestos por las Facultades, Escuelas y demás unidades académicas de la Universidad, concordante con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y 141° y 143° de nuestro Estatuto;

Que, asimismo es función del Vicerrectorado de Investigación coordinar la programación de las actividades académicas con las Facultades y demás unidades académicas de la Universidad, de conformidad con el Art. 170° Inc. h) del normativo estatutario;

Que, mediante Resolución N° 026-2010-CU de fecha 01 de marzo del 2010, ratificada con Resolución N° 036-2010-CU del 31 de marzo del 2010, se aprobó la programación de las actividades del Año Académico 2010 y Ciclo de Verano 2011-V; programación modificada por Resolución N° 260-2010-R del 17 de marzo del 2010, ratificada por Resolución N° 127-2010-CU del 27 de setiembre del 2010;

Estando a lo glosado, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2011, y en uso de las facultades que confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad concordante con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley 23733;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2011, Ciclo de Verano 2012-V y Exámenes de Aplazados** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2011

1.	CICLO ACADÉMICO 2011-A	FECHAS
	a. Matricula regular	Del 21 al 23 de marzo del 2011
	b. Matricula extemporánea	24 y 25 de marzo del 2011
	c. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	28 de marzo del 2011
	d. Rectificación de matricula	Del 11 al 15 de abril del 2011
	e. Matricula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	29 de abril del 2011 (**)
	f. Exámenes parciales (*)	Del 16 al 21 de mayo del 2011
	g. Exámenes finales (*)	Del 11 al 16 de julio del 2011
	h. Exámenes sustitutorios	Del 18 al 23 de julio del 2011
	i. Entrega de actas a OAGRA	Del 25 al 27 de Julio del 2011
	j. Finalización del ciclo académico	27 de julio del 2011

2.	CICLO ACADÉMICO 2011-B	FECHAS
	a. Matrícula regular	Del 15 al 17 de agosto del 2011
	b. Matrícula extemporánea	18 y 19 de agosto del 2011
	c. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	22 de agosto del 2011
	d. Rectificación de matrícula	Del 05 al 09 de setiembre del 2011
	e. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	23 de setiembre del 2011 (**)
	f. Exámenes parciales (*)	Del 10 al 15 de octubre del 2011
	g. Exámenes finales (*)	Del 05 al 10 de diciembre del 2011
	h. Exámenes sustitutorios (*)	Del 12 al 17 de diciembre del 2011
	i. Entrega de actas a OAGRA	Del 19 al 21 de diciembre del 2011
	j. Finalización del ciclo académico	21 de diciembre del 2011
3.	CICLO DE VERANO 2012-V	FECHAS
	a. Matricula regular	Del 26 al 28 de diciembre del 2011
	b. Matricula extemporánea	29 y 30 de diciembre del 2011
	c. Inicio de Clases	02 de enero del 2012
	d. Exámenes parciales	Del 30 de enero al 04 de febrero del 2012
	e. Exámenes finales	Del 20 al 25 de febrero del 2012
	f. Entrega de actas a OAGRA	Del 27 al 29 de febrero del 2012
	g. Finalización del ciclo académico	29 de febrero del 2012
	(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales	
	(**) Plazo máximo para emisión de resoluciones por las Facultades	
4.	EXAMENES DE APLAZADOS	
	a. Inscripción	Del 01 al 03 de marzo del 2012
	b. Exámenes	Del 05 al 10 de marzo del 2012
	c. Entrega de Actas en OAGRA	12 y 13 de marzo del 2012

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuelas, Jefes de Departamentos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Oficina de Bienestar Universitario, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Vicerrectores; Facultades; EPG; DEs; JDs: OIRP; OGA, OAGRA; URA;
cc. OFT, OPER; OBU; ADUNAC, Sindicato Unitario; Sindicato Unificado: RE.